

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES: GOBIERNO CIVIL DE BURGOS (IMPRENTA PROVINCIAL)

Año I

Domingo 6 de diciembre de 1936

Núm. 49

SUMARIO

Gobierno General

Orden.—Acordando separar definitivamente del servicio al Practicante titular de Celadas D. Deogracias Carenas Aguar.

Orden.—Decretando la baja definitiva en el Cuerpo de Seguridad y Asalto del Teniente don Fernando Carvó Valdivielso.

Secretaría de Guerra

Ascensos y destinos

Orden.—Promoviendo al empleo de Alférez provisional a los alumnos declarados aptos en el cursillo llevado a cabo en la Escuela militar de Burgos que figuran en la relación que empieza con D. Tomás Cuesta Dutari y termina con D. Jesús Santamaría Ormazábal, confiriéndoles los destinos que en la misma se les señalan.

Asimilaciones

Orden.—Resuelve conceder la asimilación que indica a los estudiantes de Medicina, Odontólogo y Practicantes que figuran en la relación que da principio con D. Enrique Garriga Sittler y termina en D. Benildo Alonso López.

Destinos.

Orden.—Dispone que el Teniente de Intendencia D. Angel Villa Pechuán, pase destinado a la Jefatura administrativa de Pam-

plona, y que el Alférez de Complemento del mismo Cuerpo, don Luis Montal Galobart pase a ocupar la Delegación del Servicio de Vestuario de San Sebastián.

Pensiones

Orden.—Concediendo a D.^a Venancia García García, viuda del Teniente de la Guardia civil D. Simón Melitón Vela, desaparecido en ocasión de prestar servicio a la Causa Nacional, el derecho a la pensión extraordinaria del 50 por 100 del sueldo de dicho Oficial.

Orden.—Idem al askari El Mera-bet Ben Hadi Hach Tajar número 38.547 la pensión, fuera de filas, de 12'50 pesetas mensuales durante cinco años, correspondiente a una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Orden.—Idem idem a Dris Ben Haddu Hayani número 2.089, la pensión vitalicia, fuera de filas, de 12'50 pesetas mensuales.

Vuelta al servicio activo.

Orden.—Se concede a D.^a Encarnación Rojas Leña, enfermera de Sanidad Militar, que se encontraba en situación de supernumeraria sin sueldo.

SECCION DE MARINA

Ascensos

Orden.—Concediendo el empleo superior inmediato a los Ayu-

dantes que figuran en la relación que se indica.

Separación del servicio

Orden.—Disponiendo la separación definitiva del servicio de los Auxiliares de máquinas cuya relación inserta.

SECCION DEL AIRE

Ascensos

Orden.—Concediendo el empleo de Alférez de Complemento del Arma de Aviación a los Pilotos civiles y Legionarios aviadores que figuran en la relación que empieza con D. Adolfo del Pino Artacho y termina con D. Elicio Rodríguez Domínguez.

Destinos

Orden.—Dispone que los Capitanes y Tenientes ascendidos al empleo inmediato por Orden circular de 24 y 26 de octubre último (B. O. números 10 y 12) comprendidos en la relación que empieza por D. Enrique Palacios Ruiz y termina con D. Luis Corsini Bessa, continúen prestando sus servicios en el Arma de Aviación en la que estaban destinados.

Orden.—Idem que el Teniente de Intendencia D. Luis Díaz Criado pase destinado al Arma de Aviación.

Administración de Justicia

Edictos y requisitorias.

Gobierno General

Ordenes

Visto el expediente administrativo instruido a D. Deogra-

cias Carenas Aguar, Practicante titular de Celadas (Teruel), del cual resulta que éste ha incurrido en la falta grave de abandono del servicio y del destino con infracción de los artículos 22 y

24 del Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria de 14 de junio de 1935 y el artículo 17 del Reglamento del Cuerpo de Médicos de 29 de septiembre 1934,

comprobada por la no comparecencia del interesado a ninguna de las citaciones que se le han hecho para que presentara sus descargos.

Considerando bien instruido el expediente de referencia, he acordado separar definitivamente del servicio y del Cuerpo al Practicante titular de Celadas, D. Deogracias Carenas Aguar, a partir de la fecha de 16 de agosto último.

Valladolid 4 de diciembre de 1936.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Vista la propuesta debidamente razonada que se me formula por el Excmo. Sr. Jefe Superior de Policía, como consecuencia de los informes del Comandante Juez Militar Permanente de esta plaza, referentes al Teniente del Cuerpo de Seguridad y Asalto D. Fernando Carvó Valdivielso, pasado del campo enemigo a nuestras filas, y hoy sujeto a juicio sumarísimo por el delito de traición, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley de 1.º de octubre último, inserta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 1, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional, he acordado decretar con esta fecha la baja definitiva en el Cuerpo de Seguridad y Asalto del referido señor D. Fernando Carvó Valdivielso, sin perjuicio de otras sanciones a que pudiera haberse hecho acreedor.

Valladolid 4 de diciembre de 1936.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Ascensos y destinos.

He resuelto promover al empleo de Alférez provisional a los alumnos declarados aptos en el cursillo correspondiente, llevado a cabo en la Escuela Militar de Burgos, que se expresan en la

siguiente relación, que empieza con D. Tomás Cuesta Dufarl y termina en D. Jesús Santamaría Ormazábal, confiriéndoles los destinos que en la misma se señalan, causando efectos administrativos en la revista del mes actual.

Burgos, 5 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

Al cuadro eventual de la 5.ª División Orgánica:

D. Tomás Cuesta Dufarl.
Manuel Vidal-Ribas Zaragoza.
Pedro Ferrando Subirat.
José Bach Pontcuberta.
Mauricio Alós Bobadilla.
Ramón Utrilla Nuñ.
Jaime Casafraanca Rozas.
Angel Sáiz Iglesias.
Manuel Bueno Monreal.
Juan Pascual Pérez.
Luis Oliván Aznar.
Guillermo García Muñoz.
José María Angulo Santa-Pau.
Fernando García-Rivero Burbano.
Ricardo Establés Goñi.
Demetrio Galán Garcés.
Pedro Antonio Rubio Miranda.
Jesús García Lamana.
José Luis de la Serna Bayo.
Gerardo Escobar Ovejero.
Antonio Rey Ardid.
Pedro José Jiménez Ramos.
Manuel Losada Vera.
José Pérez de Arenaza Domínguez.
Félix Chueca García.
Marlano Genís Fontana.
Valentín Olaso Larroyed.
José Luis Pligueras Aranda.
Ricardo Fraile Bielsa.
Antonio Galve Comín.
José Muñoz Gutiérrez.
Alvaro Cobián Sánchez de Ocaña.
Teófilo Alonso Ortega.
Manuel Pinillos de Cruells.
Abundio Escudero Mena.
Félix Sanz Sánchez.
José Peiró Artal.
Juan Antonio Montero López.
Juan Casado Alborno.
Juan Maynar Ferrer.
Félix Baltasar Martínez Castañer.

Callxto Pedro Robles Alcolea.
Urbano Faci Molins.
Felipe Igelmo García.
José Luis Díaz de Capilla Alfonso.
Xavier Silva Azlor de Aragón.

Al cuadro eventual de la 6.ª División Orgánica:

D. Rafael Murillo Lorente.
Victor Martínez de Murgula Estavillo.
Carlos María Rodríguez de Valcárcel Nebreda.
Jesús Caño Ortiz.
Francisco Llach Selles.
Juan María Calonje Comyn.
José Antonio Ezquleta Erdozain.
Eduardo Millán Merino.
Jesús Benito Arnedo.
Fernando Cortés Pujadas.
Andrés López de Osaba Alconchel.
Enrique Rey Alegría.
Serafín Olano López de Letona.
Manuel Rabanera Ortiz.
Enrique Tobalina Aguado.
Benigno Sainz de Azuelo Aguilre.
Jesús María Santamaría Eguiguren.
Jesús Gorostiza Paredes.
José María Varona de la Peña.
Tomás Mendizábal Landete.
Gabriel Ruiz Ruiz.
Victor María Lerma Gurtubay.
Antonio Sagardia Latornaga.
David Muguruza Ibáñez.
José Fernández García.
Miguel Javier Urmeneta Ajarriante.
Marlano Parellada Bellod.
Andrés Sánchez Rico.
Juan Antonio García de Juan.
Juan José Istueta Bravo.
José Ramón López de Ayguavives.
Jaime López González.
Luis Merino Gil.
Antonio Valcarce Albizu.
Luis de la Fuente Acedo.
Ramón López Mandillo.
Emilio Guzmán Cuenca.
Rodolfo Landa Agreda.
Alvaro Beltrán de Lis Pidal.
Evelio Sanz García.
Ramón Varela Torres.
Francisco Almagro Díaz.
Fortunato Blanco García.
Fernando Rodríguez San Martín.

Ernesto Pablo Arrondo Arana.
José Antonio Ibarra Rodríguez.

Al cuadro eventual de la 7.ª División Orgánica:

D. Luis Villar de Villacián.
Enrique Corona Muriel.
Antonio María de Oriol Urquijo
José Merino Gálvez.
José Luis Isabel Maestro.
Santos Moro González.
Federico Saco García Álvarez.
Francisco Roa Rico.
Eladio Espariz Villaverde.
Pilapiano Barrilo Castrillo.
Jesús Fernández Barrutia.
Tomás González Moreda.
José Lanza Morales.
Emilio Álvarez de Lara Ramírez.
Gregorio Gómez Alonso.
José María Uña González.
Tomás Ibarra Dávila.
Eduardo Finat Calvo.
Julio Romero Martí.
José Sans Caballero.
Jose Pastor Espinosa.
Carlos Espejo-Saavedra Anguita.
Antonio Arana Vivanco.
Manuel García Martín.
José González Tejerina.
Antonio Bulnes Alonso-Villalobos.
José María Quijano Secades.
Juan José García Andrés.
Dorofoe Llorente Gutiérrez.
Eugenio González Corral.
Juan José Ahmelda Hernández.
Tomás García Pinilla.
José Fuentes Gómez de Salazar.
Santos del Campo García-Blanco.
Ricardo Prada Canillas.
Daniel Avedillo Casaseca.
Benito Saturnino Calzada Marzal.
Joaquín Hidalgo Fernández.
José María Rodríguez de Santiago-Concha.
Teófilo Felipe Cueco.
Marciano Cirujano Robledo.
Julio Alcalde Prieto.
Rodolfo Pascasio Villayandre.
Alfonso Bustamante Quijano.
Marcelino Cirujano Robledo.
Eduardo Gómez de Salazar Nieto.

Al cuadro eventual de la 8.ª División Orgánica:

D. José Liaca Álvarez.

Antonio Jiménez de Llano.
Rafael Salgado Torres.
Mauro Blanco Pascual.
Anastasio Calzada Hernández.
Ladislao Gallego Praga.
José López Mayoral.
Fernando Vide Romero.
Joaquín Suances Jáudenes.
Juan Moyano Burguño.
Fernando María Recas Suárez
Cervantes Villamarín Iglesias.
José María del Riego Fernández.
Manuel Olano Fernández - Campoamor.
Faustino Bediaga López.
Mariano Ayuso Sánchez-Molero.
Carlos Antonio Núñez Fernández.
Federico Pérez del Rosal.
Enrique Sáez Alfeirán.
Antonio Roldán Martínez.
José Luis Rasa Estrada.
Evaristo Escalera Suárez.
Joaquín González Lombardero.
Manuel Álvarez Díaz.
Abelardo Sanz Tuñón.
Manuel Hita Giménez.
Ramón Prendes Macaya.
Bienvenido Barrilos Rueda.
Ramiro Martínez Baldrich.
Uberto Presa Piñán.
Manuel Montero de la Sierra.
Manuel Vilanova Ramallo.
Germán Francisco Díaz Roque.
Manuel López Macfa.
Bienvenido Nogueira Blanco.
Delfín Blanco Balsa.
Javier Ozores Ochoa.
José María Vázquez Cal.
Jesús Honorino Díez Martínez.
Manuel Rey Martínez.
Manuel Varela Rico.
Sergio Peñamaría de Llano.
Antonio Vázquez Blanco.
Justo Nosti Blanco.
Arturo Recas Suárez.
Enrique González Fernández-Llamazares.

Al cuadro eventual de la División de Soria:

D. Dionisio Sánchez Montero.
José Luis Fernández Peña.
José María de Heras Antón.
José María Blanco Fernández.
Luis Morán Díez.
Mariano Rodríguez Rodríguez
Francisco Bonet Bosch.

Germán Raguán Zubeldía.
Cruz Martínez de Baroja Vélez.

Pedro Pablo Díez del Corral Angulo.

Marcelino Romero Álvarez.
Juan Custardoy Chueca.
José Luis de Simón Román.
Félix Moracho Navazo.
José María Barructa Calzada.
Manuel Cabañero Martín.
Ladislao Zavala Alcibar.
Francisco Jiménez de Llano.
Manuel Mirueña Maraña.
Fernando Frutos Vicente.
Alberto Fraile Amelivía.
José María Quintas Goyanes.
Carlos Noreña Masip.

Quedan en Burgos, a disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, para ser destinados a las Milicias que dicha Autoridad disponga:

D. Carlos Bárcena Castro.
Angel Lapuerta Sánchez.
Pedro Negueruela Briones.
Jesús Martínez Berganza.
Luciano Díaz-Castroverde y Díaz.
Juan Cebrián Amar de la Torre.
Serapio García Bengoechea.
José Luis Mendizábal Landete
Félix Montemayor Serna.
Luis Enriquez Flórez.
Mauro Fernández Jiménez.
Vicente Arribas Merino.
Manuel González Moral.
Luis Eugenio Mayor Jiménez.
Antonio Rodríguez Gallego.
Agustín Pérez Laplaza.
Antonio Martínez de Baños Casaña.
Emilio Nuez Mendía.
Federico López de Ocariz Parandlet.
José Ruano Simón.
Juan José Jiménez Izquierdo.
Jesús Aurla Arbunlés.
Juan Obregón de Pedro.
Abelardo Couceiro Méndez.
José Salinas Jiménez.
Vicente de Pazos Fernández.
Germán Seoane Vázquez.
Martín Rodríguez González.
Sixto Huerga Alonso.
Manuel Suso Gil.
Ignacio Ferrando Subirat.
Pascual Agramunt Matutano.
Fernando Zamora de la Figuera.
Pablo Ramón Martínez Cid.

Eduardo Canseco Alonso-Duque.

Tomás Cereceda Villanueva.
Alfonso Maristany Vidal Ribas
Teodoro Fernández Díaz.
Pelayo Echeverría Bengoa.
Jesús Santamaría Ormazábal.

Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional de 13 de septiembre pasado y por haber cumplido los requisitos prevenidos en la Orden circular de 17 de noviembre de 1936 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 34), he resuelto conceder la asimilación que se indica, a los estudiantes de los dos últimos cursos de Medicina, Odontólogo y Practicantes de la siguiente relación, que comienza con D. Enrique Garriga Sittler y termina en D. Benildo Alonso López, asignándoles los destinos que se señalan.

Burgos 3 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

* * *

RELACIÓN QUE SE CITA

Estudiante último curso, soldado D. Enrique Garriga Sittler, se le concede la asimilación de Brigada, con destino en el 4.º Grupo, 2.ª Comandancia de Sanidad Militar.

Estudiante 6.º curso D. Carlos Oliveras de la Riva, idem la de idem, a la 1.ª centuria de Falange Española, puesto de Espinosa de los Monteros.

Estudiante último curso don Rafael Ortega Mur, idem la de idem, al Hospital de Barrantes de Burgos.

Idem D. Francisco de las Heras Pérez, idem la de idem, al Departamento de Sanidad de F. E. de Burgos.

Odontólogo Don Guillermo Montoya Villacorta, idem la de idem, al Departamento Médico de F. E. de Huesca.

Practicante D. Joaquín Doblédé Jiménez, idem la de idem, a la Bandera de Marruecos de F. E. de Añover del Tajo.

Idem D. Teodoro Cifuentes, idem la de Sargento, al Aeródromo de León.

Idem D. Nicolás Baranjuán

San Vicente, idem la de idem, al Hospital Militar de Vitoria.

Idem D. Alfredo de Federico Antrás, idem la de Brigada, a la Jefatura de S. M. de Granada.

Practicante y soldado del Regimiento de Caballería Calatrava núm. 2, D. Francisco Linares García, idem la de idem, al Regimiento de Caballería Calatrava núm. 2.

Practicante D. Cruz Sada Sada, idem la de Sargento, a la F. E. Grupo expedicionario de la Rioja, Huesca.

Practicante, Guardia civil 10.º Tercio D. Saturnino Genicio Alonso, idem la de idem, a la 1.ª Compañía de la Comandancia de la Guardia civil de Cádiz.

Practicante D. Miguel Lorenzo López, idem la de Brigada, al Regimiento Infantería Lepanto núm. 5.

Idem D. Francisco Yáñez Lorenzo, idem la de idem, al Hospital Militar de La Coruña.

Idem D. Gumersindo Aboy Rodríguez, idem la de idem, a la Enfermería Militar de Luarca.

Practicante, sargento D. Mariano Marcos Santos, idem la de idem, al Equipo quirúrgico del Hospital de evacuación de Aguilar de Campoo.

Idem D. Gerardo Calvo del Tío, idem la de idem, al Cuartel de F. E. de Palencia.

Practicante D. Saturnino Martínez López Angulo, idem la de Sargento, a F. E. de la Rioja (frente de Huesca, Bolea).

Idem D. Francisco Rodríguez Heras, idem la de idem, a F. E. de la Rioja (frente de Huesca, sector Salas).

Idem D. Simón Gobed Bel, idem la de idem, al Hospital de F. E. de Huesca.

Practicante, cabo D. José Fuentes Otero, idem la de Brigada, al 4.º Grupo de S. M. de Coruña.

Practicante, soldado D. Benito Blanco Falagán, idem la de idem, al idem.

Idem D. José Pazos Vidal, idem la de idem, al idem.

Idem D. Ramón López Leitón, idem la de idem, al idem.

Practicante D. Benildo Alonso López, idem la de Sargento, a la F. E. de la Rioja (frente de Huesca).

Destinos.

He resuelto que el Teniente de Intendencia, D. Angel Villa Pechuán, pase destinado de la Delegación del Servicio de Vestuario de San Sebastián a la Jefatura Administrativa de Pamplona, para el servicio de Depósitos del frente de Guipúzcoa, y que el Alférez de Complemento del mismo Cuerpo, D. Luis Montal Galobart, pase a ocupar la Delegación del Servicio de Vestuario de San Sebastián.

Burgos 4 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Pensiones.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto número 24 de 13 de octubre último, y por concurrir en ella las circunstancias prevenidas en el artículo 1.º del mismo, vengo en conceder a D.ª Venancia García García, viuda del Teniente de la Guardia Civil, D. Simón Melitón Vela, desaparecido en ocasión de prestar servicio a la Causa Nacional, el derecho a la pensión extraordinaria del 50 por 100 del sueldo de dicho Oficial, con exclusión de las gratificaciones que aquél disfrutara, cuya pensión será abonable por la Delegación de Hacienda de Soria.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

He resuelto aprobar la propuesta formulada a esta Secretaría de Guerra por el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, a favor del askari licenciado de la Mehal-la Jalifiana de Melilla núm. 2, El Merabet Ben Hadí Hach Tajar, número 38.547, para que disfrute, fuera de filas, la pensión de 12'50 pesetas mensuales, durante cinco años, correspondiente a una Medalla de Sufrimientos por la Patria, concedida por Orden Circular de 19 de junio último (Diario Oficial núm. 143), cuya pensión percibirá de la Delegación de Hacienda de Melilla, a partir de 1.º de agosto de 1925 y cesará el día 30 de septiembre de 1930, en que se cumplen los cinco años

desde la fecha en que debe comenzar a disfrutarla.

Burgos, 4 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

He resuelto aprobar la propuesta formulada a esta Secretaría de Guerra a favor del askari de 2.^o licenciado de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán, núm. 1, Dris Ben Haddu Hayani, núm. 2.089, para que disfrute, fuera de filas, la pensión vitalicia de 12⁵⁰ pesetas mensuales, que le fué concedida por Orden circular de 12 de enero de 1934 (D. O. núm. 12), cuya pensión percibirá por la Delegación de Hacienda de Ceuta, a partir de 1.^o de abril de 1925, fecha siguiente a la de su baja en el Ejército.

Burgos 4 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Vuelta a activo

Vista la instancia de D.^a Encarnación Rojas Leña, enfermera de Sanidad Militar, en situación de supernumeraria sin sueldo, y que voluntariamente presta sus servicios en el Hospital Militar de Sepúlveda, he resuelto acceder a lo solicitado y que vuelva a la situación activa.

Burgos 3 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Sección de Marina

Ascensos

De acuerdo con el Vicealmirante Jefe de la Base Naval de El Ferrol, y en cumplimiento del Decreto de 31 de octubre último, he acordado ascender, con antigüedad del citado 31 de octubre, al empleo de Teniente de Infantería de Marina, al Ayudante Auxiliario Mayor D. Juan Carreño Castilla, y a Alféreces a los Ayudantes Auxiliares de 1.^o D. José Vega Cabana, D. Manuel García Bernal, D. Juan Pérez Hernández, D. Oscar Fojo Campos, D. Manuel Noguelra Medina, D. Manuel Noceda Coello, D. Andrés Pazos Seoane, D. Eugenio Gutiérrez Rivera, D. Ramón Gómez Moledo, y a

los Auxiliares de 2.^o D. Pedro Gómez Martínez, D. Manuel Bengoa Pérez, D. Angel Jiménez Torres, D. Francisco Pérez Alonso, D. José Lanza Robles, D. Diego Sánchez de la Rosa, D. Ignacio Pérez Romero, don Amador Marín Jiménez y D. Luis Sánchez Sánchez.

Burgos 3 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Separación del servicio.

A propuesta del Almirante Jefe de la Base Naval de Cádiz, se dispone la separación definitiva del servicio del Auxiliar 1.^o de radiotelegrafía, D. José Manso Barro; de los Auxiliares primeros de máquinas, D. Enrique Rosano López, D. Antonio Lobato Trigan, D. Miguel Lucena Estudillo, D. José Martínez Molero; los Auxiliares segundos D. Juan Quevedo Rodríguez, D. Aurelio Soriano Carrión, don Francisco Traverso Lucas, don Salvador Jiménez Otero, don José Valentín García, D. Francisco Egea Valverde, D. Antonio Añós García, D. Antonio Melero Luna, y al Auxiliar 1.^o del Cuerpo de Oficinas y Archivos, D. Rafael Piñero Foncubierta, y Auxiliares segundos D. Antonio Segura Pérez y D. Ernesto Fons Gil, con arreglo a lo que determina el Decreto número 61 de la Junta de Defensa Nacional de España.

Burgos 3 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Sección del Aire

Ascensos.

De orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Aviación a los Pilotos civiles y Legionarios Aviadores D. Adolfo del Pino Ariacho, D. Manuel Egea, D. Antonio Arellano del Mazo, D. José Herrera Barrera, D. José Remón Calpar Soro, D. Fernando Lezama Leguizamón, D. Juan Antonio Gómez Trenor, D. Pedro Hubertu Rewentlon, D. Carmelo García Selva, D. Carlos Sán-

chez Rodríguez y D. Elcío Rodríguez Domínguez.

Burgos 4 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Destinos.

De orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se dispone que los Capitanes y Tenientes ascendidos al empleo inmediato por Orden circular de 26 de octubre último (B. O. número 12), y Orden circular de 24 del mismo (B. O. número 10), que figuran en la siguiente relación que comienza por el Comandante de Infantería D. Enrique Palacios Ruiz y termina en el Capitán de Ingenieros D. Luis Corsini Bessa, continúen prestando sus servicios en el Arma de Aviación, en la que estaban destinados con anterioridad a su ascenso.

Burgos, 4 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Comandante de Infantería, don Enrique Palacios Ruiz.

Idem de Caballería, D. Antonio Sanz García Veas.

Idem de Artillería, D. Francisco Arranz Monasterio.

Idem de Sanidad Militar, don Federico Jiménez Ontiveros.

Capitán de Infantería, D. José Compagni Fernández.

Idem, D. José Alvarez Pardo.

Idem, D. José Melendreras Sierra.

Idem, Don Luis Bengoeche Bahamonde.

Idem de Caballería, D. César Martín Campos.

Idem de Artillería, D. Julián del Val Núñez.

Idem, D. Marlo Orena Jiménez Coronado.

Idem, D. José del Val Núñez.

Idem de Ingenieros, D. Luis Corsini Bessa.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se dispone que el Teniente de Intendencia D. Luis

Díaz Criado, pase destinado al Arma de Aviación.

Burgos 4 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIAS

La Coruña

D. José Samuel Roberos García, Juez de Primera Instancia del distrito del Instituto de La Coruña y su partido,

Hago público: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario interpuesto por doña Teresa Zapata Zapata, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, contra los herederos de doña Elvira Zapata Bono, sobre reclamación de 71.250 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta la finca hipotecada, señalándose para dicho acto la hora de las once del día 7 de enero próximo, anunciándose su celebración con veinte días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, así como en los estrados de este Juzgado, haciéndose saber que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 181 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que es el de 250.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

La finca hipotecada es del tenor siguiente:

«La casa núm. 86 de la calle Real de esta ciudad, que tiene su fachada a dicha calle, con dirección al Sur. Mute o derecha entrando con la núm. 82 de la misma calle, de los herederos de D. José Villar, en la central y con la casa núm. 9 de la calle los Olmos, de D. Francisco Ripamonti; en la parte posterior de las cuales la separan muros medianeros en la última y un patio propiedad de esta finca de la núm. 82, y con la número 84 de herederos del Sr. Sabaglio, a la parte anterior de la que también la separa muro medianero. Por el Oeste o izquierda, linda con la número 88 de la citada calle Real, de D. José Maldonado, de la cual la separa un muro medianero en toda su extensión y un pequeño patio de luces común a ambas, en el centro. Por el Norte, o parte posterior, testa con las casas núm. 13 y 14 de la calle de los Olmos, de la viuda de D. Ruperto Suárez y su hermana, respectivamente, de las cuales la separa un patio propiedad de esta casa. Mide con sus patios una superficie de 422 metros y 6 decimts. cuadrados, de los cuales 285 metros y 99 decímetros constituyen la casa o superficie cubierta y los 136 metros y 7 decímetros cuadrados que restan es la superficie que ocupan los patios, incluyéndose en esta superficie el total espesor de los muros que le pertenecen por completo y la mitad del que ocupan los medianeros. Consta de dos cuerpos, o sea bajo, alto y un bohardillón. Se ve

gravada con la carga anual de 547 pesetas y 50 céntimos, que por razón de foro se paga a D. Manuel Frelro de Andrade».

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en La Coruña, a 28 de noviembre de 1936.—El Juez, José Samuel Roberos. — El Secretario, José Otero Calvino.

Sarria

Redondo Repulles Mariano, casado, alto, moreno, pelo negro ondulado, perito químico, profesor que ha sido del Colegio Sidel, de esta villa, en donde residió últimamente, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sarria, a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada en causa que se sigue con el número 85 del corriente año, sobre estafa, apercibido de que, de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Sarria, 14 octubre de 1936.—El Juez de Instrucción, (ilegible).

González Alvarez, Manuel Jesús, moltero, labrador, de 24 años, natural de Cerveja y vecino de Frugilde, municipio de Incio, en este partido, hijo de Manuel y Carmen, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sarria a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión acordada en la causa que se le sigue con el número 90 del corriente año, sobre homicidio frustrado; bajo apercibimiento en otro caso, ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Sarria, 28 septiembre de 1936.—El Juez de Instrucción, (ilegible).



